



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandantes: BERNARDINO BARRETO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO.
Radicación: 41001 31 05 001 2019 00185 01
Asunto: AUTO REQUIERE

Neiva, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso proceder con la admisión del presente asunto, sino fuera porque, dentro del expediente digital allegado no se encuentra los audios y/o grabaciones de las audiencias dentro del proceso de referencia.

Por lo anterior, esta Magistratura, se dispone REQUERIR al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, para que, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este proveído, remita de manera ordenada y legible los audios y/o grabaciones de las audiencias del proceso bajo número radicado 41001310500120190018501, para lo cual, deberá asegurarse de que el Tribunal pueda acceder al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado



A.I. Edgar Robles Ramírez Rad. 219-185-001

Firmado Por:

**Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3a9ddd3932c7921c22f79b33576f47cd977655ca1afb4322c74cf28918b177**

Documento generado en 19/11/2021 09:05:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>